



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105012200900236-01
RADICADO INTERNO:	69658
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO
OPOSITOR:	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, ALCIRA VARGAS AFRICANO, ALBA NELLY NARVAEZ MUÑOZ, ANA LUCIA CHACON PEÑA, ARLENY YOLANDA CASTRO BERNAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, MARÍA AMANDA GARZÓN.
FECHA SENTENCIA:	15/02/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL423-2022
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 15 de
febrero de 2022.

SECRETARIA